



Fiscalía General de la República

Solicitud N° 45-UAIP-FGR-2022

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día dos de febrero de dos mil veintidós.

Se recibió con fecha doce de enero del presente año, solicitud de información en el correo electrónico institucional de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por la ciudadana con Documento Único de Identidad número

De la solicitud presentada, se tiene que la interesada literalmente pide se le proporcione la siguiente información:

"-Total de casos de homicidios simples y agravados divididos por sexo, edad de la víctima, lugar de los hechos (departamentos y municipio), lugar de origen de la víctima, arma utilizada para cometer el delito y quien es el agresor (pareja, familia, amigos, conocido) desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre.

-Casos judicializados por los delitos de homicidios simples y agravados del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre

-Condenas de los delitos de homicidios simples y agravados de enero de 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre. Todo lo anterior en formato procesable."

Periodo solicitado: Desde el 01 enero hasta el 31 diciembre de 2021.

Habiéndose verificado que la solicitud cumplía con los requisitos establecidos en el Art. 66 LAIP, se admitió la misma y se continuó con el trámite correspondiente, en cumplimiento del Art. 70 LAIP. Asimismo, por el detalle requerido, implicó complejidad en su procesamiento; por dichas circunstancias se volvió necesario extender el plazo para su entrega, con base al Art. 71 inciso 2° LAIP. y siendo que se trata de información pública es factible su entrega.

POR TANTO, en razón de los motivos expuestos, con base a los artículos 62, 65, 66, 70, 71 y 72 LAIP, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, por medio de la entrega de los datos estadísticos en archivo electrónico en formato Excel y de acuerdo a las variables disponibles, según lo regula el art. 62 LAIP.

Notifíquese.

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza
Oficial de Información